

Se trata de una medida creada por el Gobierno en 2009, a partir de la puesta en marcha de la TUR (Tarifa de Último Recurso), para proteger a los colectivos más vulnerables; se distinguen tres tipos de consumidores: vulnerables, vulnerables severos y en riesgo de exclusión social, a los que se aplica un descuento en sus facturas de suministro eléctrico del 25 % ó del 40 % dependiendo de su categorización.

CATEGORÍA Y DESCUENTO	TIPO DE UNIDAD FAMILIAR	LÍMITE DE RENTA				LÍMITE ENERGÍA BONIFICABLE
		SIN MENORES	CON 1 MENOR A CARGO	CON 2 MENORES A CARGO	CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES	
CONSUMIDOR VULNERABLE 25%	FAMILIAS NUMEROSAS	Sin límite de renta				4140 kWh/año
	PENSIONISTAS Pensiones mínimas	Todos los miembros de la unidad familiar perciban pensiones mínimas de la Seguridad Social, con cuantía mínima vigente y no tengan otros ingresos cuya cuantía agregada anual supere los 500 euros.				1932 kWh/año
	FAMILIAS CUYAS RENTAS NO SUPEREN	1,5 veces IPREM = 11.279 €/año	2 veces IPREM = 15.039 €/año	2,5 veces IPREM = 18.799 €/año	3 veces IPREM = 22.559 €/año	1380 kWh/año 1932 kWh/año 2346 kWh/año
	Autónomos por cese de actividad por COVID 19	2,5 veces IPREM = 18.799 €/año	3 veces IPREM = 22.559 €/año	3,5 veces IPREM = 26.318 €/año	NO APLICA	
	Autónomos con reducción facturación 75% por COVID 19	2,5 veces IPREM = 18.799 €/año	3 veces IPREM = 22.559 €/año	3,5 veces IPREM = 26.318 €/año		
CONSUMIDOR VULNERABLE SEVERO 40%	FAMILIAS NUMEROSAS	2 veces IPREM = 15.039 €/año				4140 kWh/año
	PENSIONISTAS Pensiones mínimas	1 vez IPREM = 7.520 €/año y no percibir otros ingresos cuya cuantía agregada anual supere los 500 euros				1932 kWh/año
	FAMILIAS CUYAS RENTAS NO SUPEREN	0,75 veces IPREM = 5.640 €/año	1 vez IPREM = 7.520 €/año	1,25 veces IPREM = 9.340 €/año	1,5 veces IPREM = 11.279 €/año	1380 kWh/año 1932 kWh/año 2346 kWh/año
CONSUMIDOR EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	Cualquiera que cumpla con los requisitos de renta del consumidor vulnerable severo y que esté siendo atendido por los servicios sociales de una Administración Pública (autonómica o local) que financien al menos el 50% del importe de su factura a PVPC.					
CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES (*)	Familia monoparental. Algún miembro de la unidad familiar con discapacidad igual o superior al 33%, grado de dependencia II o III. Víctima de terrorismo o víctima de violencia de género.					
(*) Por alguna de estas circunstancias especiales el requisito de renta a cumplir por la unidad familiar se incrementa en 0,5 veces IPREM = 3.760 €/año						
OBLIGACIONES DE PAGO	Los beneficiarios del bono social de electricidad cuentan con un periodo más prolongado para hacer frente a las facturas impagadas que el resto de consumidores (un periodo de 4 meses desde la primera notificación de impago, frente al plazo general de 2 meses). NO SE PODRÁ INTERRUMPIR EL SUMINISTRO EN CASO DE IMPAGO a los consumidores categorizados como "en riesgo de exclusión social" los hogares acogidos al bono social en los que haya al menos un menor de 16 años en la unidad familiar , o en los que el consumidor o uno de los miembros de su unidad familiar sea persona con discapacidad igual o superior al 33% o con grado de dependencia II o III , previo certificado expedido por los servicios sociales de las Administraciones Públicas competentes.					

¡ AVISO ! El MITECO amplía la prohibición de cortes de suministros de luz, gas y agua a todos los consumidores vulnerables mientras dure el estado de alarma. Consultar el siguiente enlace:
<https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-miteco-ampl%C3%ADa-la-prohibici%C3%B3n-de-cortes-de-suministros-de-luz-gas-y-agua-a-todos-los-consumidores-vulnerables-mientras-dure-el-estado-de-alarma/tcm:30-520446>

¿Dónde y cómo puedo solicitarlo?



<https://www.bonosocial.gob.es/#como>

Si quieres comprobar si tienes derecho al bono social, Fundación CIVIO, en colaboración con la CNMC ha creado una aplicación donde puedes introducir tus datos para comprobarlo

Fundación Ciudadana
CIVIO

<https://civio.es/bono-social/>



Más información y preguntas frecuentes sobre el bono social en la página de la CNMC

CNMC
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

<https://www.cnmc.es/bono-social>

